

III. OPOSICIONES Y CONCURSOS

III.1. PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR

III.1.1. Personal Docente Contratado

Resolución de 9 de julio de 2024, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se convoca concurso público para la provisión de plazas de Profesor/a Ayudante Doctor/a.

CONVOCATORIA DE CONCURSO PÚBLICO
PARA LA ADJUDICACIÓN DE PLAZAS DE PROFESOR AYUDANTE DOCTOR
CURSO ACADÉMICO 2024/2025

Este Rectorado, en uso de las atribuciones que tiene conferidas por la Ley Orgánica 2/2023 de 22 de marzo, del Sistema Universitario, para atender necesidades docentes urgentes e inaplazables y que permita la imprescindible renovación del profesorado, ha resuelto convocar las plazas de Profesor/a Ayudante Doctor/a que se relacionan en el Anexo II de la presente resolución con arreglo a las siguientes:

BASES DE LA CONVOCATORIA

I.- El presente concurso tiene por objeto la contratación de Profesores/as Ayudantes Doctores/as, y se regirá por lo dispuesto en la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores/as Ayudantes Doctores/as aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad Complutense el 30 de enero de 2024, y demás disposiciones que sean de aplicación.

II.- Podrán presentarse a este concurso quienes reúnan los siguientes requisitos:

- a) Estar en posesión del título de Doctor/a. En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero deberá estarse en posesión de la credencial que acredite su equivalencia en España.
- b) Si la solicitud es presentada por personas extranjeras cuya lengua materna sea diferente del español, en el momento de presentación de las solicitudes, deberán estar en posesión de una certificación oficial de nivel de idiomas de C1, conforme al Marco Común Europeo de Referencia de Lenguas, en español.
- c) No podrán participar en estos concursos aquellos/as interesados/as que se encuentren, en el último día del plazo de presentación de solicitudes en situación de suspensión firme de funciones, separación del servicio, o de inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, en cualquiera de las Administraciones Públicas, sector público institucional, órganos constitucionales o estatutarios de las comunidades autónomas.

Los requisitos de participación de los aspirantes deberán reunirse a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes y en el momento de la contratación.

No podrán tomar parte en estos concursos quienes anteriormente hayan agotado el plazo máximo de duración en un contrato de la misma categoría en cualquier Universidad.

III.1.- Quienes deseen tomar parte en estos concursos, enviarán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad Complutense de Madrid, en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de la Universidad Complutense, mediante la instancia que figura en la Sede Electrónica de la UCM (sede.ucm.es → catálogo de servicios → PDI → proceso selectivo de profesor ayudante doctor, código SIA 2309437), **por medios electrónicos** de acuerdo con el artículo 2.f del Reglamento

de Actuación y Funcionamiento de la Universidad Complutense de Madrid (BOCM nº 92 de 19 de abril), acompañada de la documentación requerida en la convocatoria, o en el caso de las personas exentas, por cualquiera de los procedimientos establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015. En caso de dificultades técnicas, los interesados podrán obtener soporte técnico en <https://sede.ucm.es> , Ayuda→ Atención de incidencias.

No se valorarán méritos no acreditados documentalmente junto con la solicitud de participación. Los aspirantes que opten a más de una plaza, identificadas por el código que les corresponda en el Anexo II de esta convocatoria, deberán presentar solicitud individualizada para cada una de ellas. A estos efectos, se entenderá por una misma plaza todas aquellas a las que corresponda el mismo código. Si en la misma solicitud se incluyeran varios códigos de referencia de plazas, sólo se tendrá en cuenta el que figure en primer lugar.

A dicha solicitud se deberá acompañar la siguiente documentación:

- a) Documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos exigidos para la participación en la convocatoria: fotocopia del título de Doctor o, en su caso, del justificante de haber abonado los derechos de expedición del mismo. En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero deberá estar en posesión de la credencial que acredite su equivalencia en España. Certificación oficial de nivel de idiomas de C1, conforme al Marco Común Europeo de Referencia de Lenguas, en español.
- b) Documentación acreditativa de los méritos alegados. No se valorarán méritos no acreditados documentalmente junto con la solicitud.
- c) Declaración jurada que se menciona en la base II.- c)

Asimismo, deberá incluirse una relación de méritos, numerada y ordenada según la instancia de solicitud, de todos los méritos que se acreditan.

Todos los méritos alegados por los aspirantes deberán poseerse en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

2.- Los aspirantes deberán abonar a la Universidad Complutense de Madrid, la cantidad de 42,34 Euros en concepto de derechos de examen. El ingreso o transferencia bancaria deberá ser efectuado en BANCO SANTANDER, en la cuenta número ES5000492196002014458913, incluyendo el texto "UCM. Derechos de examen" y el código de concurso.

A la solicitud deberá adjuntarse el justificante acreditativo del ingreso por el citado concepto, o acreditación del motivo de exención del pago de tasas, según lo dispuesto en el artículo 76 del Decreto Legislativo 1/2002, de 24 de octubre, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad de Madrid.

La falta de abono de estos derechos, o la justificación de la exención, durante el plazo de presentación de instancias no es subsanable, lo cual determinará la exclusión del aspirante.

IV.- Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el/la Secretario/a de la Facultad, con el Visto Bueno de el/la Decano/a, en el plazo máximo de cinco días hábiles, hará pública, en la página Web de la Universidad Complutense <https://www.ucm.es/profesor-ayudante-doctor>, la lista provisional de admitidos y excluidos, con indicación en este último caso de la causa o causas de exclusión. Dicha resolución llevará la fecha en que se publique la misma.

Tanto los aspirantes excluidos como los omitidos, por no figurar ni en la lista de admitidos ni en la de excluidos, dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la lista provisional, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión.

V.- Transcurrido el plazo de subsanación, el/la Secretario/a de la Facultad, con el Visto Bueno de el/la Decano/a, en el plazo máximo de tres días hábiles, hará pública, en la página Web de la Universidad Complutense <https://www.ucm.es/profesor-ayudante-doctor>, una resolución con el siguiente contenido:

- 1.- Lista definitiva de admitidos y excluidos, con indicación en este último caso de la causa o causas de exclusión.
- 2.- Día, hora y lugar en el que los aspirantes podrán examinar toda la documentación presentada por los demás aspirantes, bajo la custodia de el/la Secretario/a del Centro o persona en quien éste delegue.
- 3.- Miembros integrantes de la Comisión de selección. En lo relativo a este apartado se aplicará lo regulado en la base VI de la citada disposición reguladora del proceso de selección de Profesores/as Ayudantes Doctores/as.

Contra esta resolución se podrá interponer recurso de alzada ante el/la Rector/a, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación. Dicha resolución llevará la fecha en que se publica la misma.

Los miembros de la Comisión en quienes concurra alguna de las circunstancias previstas en el artículo 23.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, se abstendrán de intervenir en el procedimiento, comunicando la existencia de dicha causa al Rector/a quien resolverá lo procedente. Los aspirantes podrán recusarlos cuando concurra alguna de dichas circunstancias, siguiéndose la tramitación por el procedimiento establecido en el artículo 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. La recusación suspenderá el procedimiento hasta su resolución. Podrá presentarse ante el/la Decano/a, quien la remitirá al Vicerrector/a con competencias en asuntos de profesorado acompañada del escrito en el que el/la recusado/a manifieste si se da o no en él la causa de recusación invocada por el recusante.

Será causa de renuncia el conflicto de interés cuando concurra alguna de las siguientes circunstancias respecto de alguna de las personas candidatas:

- a) Haber sido coautor o coautora de publicaciones o patentes en los últimos seis años. No se considerará como coautoría el hecho de haber publicado capítulos o trabajos con firma propia e independiente en un mismo libro o revista, ni ser uno de ellos director o coordinador de una obra en la que no exista una publicación conjunta.
- b) Haber tenido relación contractual o ser miembro de los equipos de investigación que participan en proyectos o contratos de investigación junto con la persona candidata. Solo se tendrán en cuenta a estos efectos los proyectos o contratos de investigación que estén en vigor a la fecha de constitución de la Comisión.
- c) Ser o haber sido director/a de la tesis doctoral, defendida en los últimos seis años.

VI.- 1.- Una vez publicada la lista definitiva de admitidos/as y excluidos/as, la Comisión de Selección se constituirá. La constitución de la Comisión de Selección exigirá la presencia de la totalidad de sus miembros titulares o de los suplentes que les sustituyan. Una vez constituidos, para que ésta pueda actuar válidamente, será necesaria la participación de, al menos, tres de sus miembros. Los miembros de la Comisión que, habiendo sido debidamente convocados, estuvieran ausentes en cualquier momento de las sesiones de valoración de los candidatos y candidatas o de las pruebas cesarán en su calidad de miembros de la misma, sin perjuicio de las responsabilidades en que pudieran haber incurrido.

En el mismo acto de constitución, la Comisión fijará y hará público el baremo concreto mediante el que se valorará el currículum de los/as candidatos/as en los apartados 1 a 5 del concurso, de acuerdo con lo indicado en la base VII., así como los criterios y baremos de la exposición oral de la trayectoria académica y científica.

La Comisión de Selección, en una o varias sesiones, examinará la documentación presentada por los aspirantes y, basándose en el baremo vigente que figura como Anexo I, realizará valoración motivada de los méritos de los mismos.

Los candidatos/as que alcancen una puntuación mínima de 7 puntos como suma de los apartados 1 al 7 del baremo serán convocados en sesión pública, para la exposición de su

trayectoria académica y científica, durante un tiempo aproximado de 15-20 minutos, que será seguida de un debate con la Comisión. A tal efecto, la Comisión publicará la relación de aspirantes que son convocados a la misma, especificando su puntuación en la valoración de los méritos curriculares, apartados 1 a 7 del baremo, y fijará la fecha, hora y el lugar en que se llevará a efecto la exposición oral, con una antelación mínima de 72 horas. Cuando las circunstancias lo requieran, lo que será razonado motivadamente, la Comisión podrá disponer que la exposición y debate sean realizadas por vía telemática.

Finalizada la exposición la Comisión debatirá con el candidato/a sobre los aspectos que estime relevantes en relación con la plaza. Finalizada la sesión, cada miembro de la Comisión emitirá informe razonado sobre la valoración de la exposición de cada candidato según los criterios aprobados por la Comisión en el acto de constitución de la misma, consignando su puntuación numérica de 0 a 2. La puntuación de cada candidato será la media aritmética de la puntuación otorgada por cada miembro de la Comisión. El informe y la puntuación de la exposición podrán realizarse, para cada candidato, de forma colectiva si así lo estima la Comisión de Selección. La puntuación mínima en la exposición oral para que un candidato sea propuesto para la provisión de la plaza es de 1 punto.

La puntuación de la exposición oral se sumará a la obtenida en los apartados 1 a 7 del baremo, recayendo la contratación sobre los aspirantes mejor valorados hasta cubrir el número de plazas convocadas. La puntuación mínima para ser propuesto son 8 puntos (7 en los apartados 1 a 7 del baremo y 1 punto en la exposición oral).

La Comisión publicará junto a la propuesta la relación de los candidatos/as ordenados/as, por orden decreciente de la calificación global, en atención a la valoración de sus méritos, incluyendo la puntuación obtenida en cada uno de los apartados y subapartados del baremo aprobado por la Universidad.

2.- La propuesta de provisión de la plaza, con los requisitos enunciados en el apartado anterior, habrá de hacerse pública, en la página Web de la Universidad Complutense <https://www.ucm.es/profesor-ayudante-doctor>, en el plazo máximo de tres meses desde la publicación de la resolución de la convocatoria. A efectos de cómputo de los plazos se excluirá el mes de agosto, durante el cual no tendrán lugar actuaciones de las Comisiones. La publicación de la propuesta, que llevará la fecha en que se publica la misma, se realizará a través de la Sección de Personal del Centro correspondiente.

La incorporación del/de la candidato/a propuesto/a se realizará en el plazo de quince días hábiles desde la comunicación del Servicio de Gestión de PDI al/a la interesado/a de la adjudicación de la plaza, salvo causa debidamente justificada y autorizada por el Vicerrectorado con competencias en la materia. En el caso de no firmar el contrato en el plazo establecido por causa imputable a la persona interesada, ésta decaerá en su derecho.

En el caso de renuncia del/de los candidatos/s propuesto/s, o cuando concurra cualquier otra causa que impida su contratación, se acudirá, por orden de puntuación, a los aspirantes que hayan obtenido, al menos, la puntuación mínima exigida para ser contratado.

La publicación de dicha propuesta contendrá la indicación de que contra la misma, de conformidad con lo previsto en el art. 108.5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, escrito al Rector/a (mediante instancia general dirigida al Servicio de Gestión de PDI), reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones, que deberá resolver en el plazo de tres meses. Transcurrido dicho plazo sin que se haya dictado resolución, la reclamación se entenderá desestimada.

Para facilitar la tramitación del expediente, en el caso de que la reclamación se presente en un registro distinto a los de la Universidad Complutense de Madrid, el reclamante enviará una copia de la reclamación escaneada, con el sello de registro visible, a reclamacion@ucm.es, a la mayor brevedad posible desde la presentación de la solicitud.

VII.- Los datos de las personas candidatas serán utilizados únicamente para la evaluación de sus méritos y para la gestión y resolución del procedimiento.

Los tratamientos de los datos de carácter personal relativos a esta convocatoria incluidos en la solicitud de participación y en la documentación aportada por los candidatos, así como las valoraciones de los miembros de la comisión evaluadora, tienen como base legitimadora el cumplimiento de una misión realizada en interés público o el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento (artículo 6.1.e del Reglamento 2016/679, General de Protección de Datos, RGPD). Asimismo, la publicación de los resultados del procedimiento en los términos establecidos en la convocatoria y comunicación a los órganos y Administraciones públicas competentes se fundamenta en el cumplimiento de una obligación legal (artículo 6.1.e del RGPD). <https://www.ucm.es/file/personal-docente-e-investigador>.

Además, la presentación de solicitud conlleva el consentimiento para que la UCM pueda comunicar los datos no profesionales y/o académicos aportados por las personas candidatas en su currículum y documentación adjunta, a todos los órganos intervinientes en el procedimiento de selección y a los interesados en el procedimiento selectivo que soliciten el acceso a la documentación

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo de Madrid en el plazo de dos meses desde el día siguiente a su publicación. No obstante, se podrá optar por interponer recurso de reposición ante este mismo órgano el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación, no pudiendo simultanear ambos recursos.

EL RECTOR, P.D. EL VICERRECTOR DE ORDENACIÓN ACADÉMICA Y PROFESORADO
(Decreto Rectoral 28/2023, de 28 de junio, BOCM de 10 de julio), Julio Banacloche Palao.

ANEXO I**BAREMO PARA LA SELECCIÓN DE PROFESORES/AS AYUDANTES DOCTORES/AS**

La misma actividad no podrá ser valorada en más de un apartado del siguiente baremo. Para ser propuesto/a como Profesor/a Ayudante Doctor/a será necesario alcanzar una puntuación mínima de 7 puntos como suma de los apartados 1 al 7 del baremo y una puntuación mínima de 1 punto en la exposición oral de la trayectoria académica y científica.

1. Experiencia investigadora y de transferencia e intercambio de conocimiento relacionada con la especialidad de conocimiento (y especialmente con el perfil en caso de que se haya especificado en la convocatoria): hasta 5 puntos.

- 1.1. Publicaciones científicas. Patentes (hasta 3 puntos).
- 1.2. Proyectos de investigación y dirección de tesis (hasta 1 punto).
- 1.3. Congresos, conferencias, seminarios impartidos (hasta 1 punto).

2. Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia en el ámbito universitario, relacionada con la especialidad de conocimiento (y especialmente con el perfil en caso de que se haya especificado en la convocatoria): hasta 2 puntos.

Se valorarán: experiencia docente, dirección de TFG y TFM, formación docente, evaluaciones docentes, proyectos de innovación docente, participación en programas de movilidad docente, entre otros.

3. Formación académica y profesional relacionada con la especialidad de conocimiento (y especialmente con el perfil en caso de que se haya especificado en la convocatoria): hasta 2 puntos.

- 3.1. Premio extraordinario de Doctorado o equivalente en otros países (0,5 puntos).
- 3.2. Menciones en el título de Doctor: "Doctor Europeo" o "Doctor Internacional" (0,5 puntos).
- 3.3. Ayudas FPU/FPI o similares de convocatoria pública competitiva (hasta 0,5 puntos).
- 3.4. Ayudante de Universidad o equivalente en otros países (hasta 0,5 puntos).
- 3.5. Contratos o ayudas post-doctorales de convocatoria pública competitiva, distinguiendo entre convocatorias internacionales y nacionales (hasta 1 punto).
- 3.6. Actividad profesional directamente relacionada con la especialidad de conocimiento, desarrollada en empresas o instituciones (hasta 0,5 puntos).

4. Estancias predoctorales o postdoctorales continuadas en Universidades o Centros de Investigación de reconocido prestigio, españoles o extranjeros, distintos a la Institución donde haya realizado su doctorado (mérito preferente): hasta 2 puntos.

- 4.1. Estancias por periodos inferiores a tres meses: hasta 0,10 puntos por mes.
- 4.2. Estancias por periodos de tres o más meses: hasta 0,20 puntos por mes.

5. Otras titulaciones (Licenciaturas, Grado, Master), doctorados, idiomas, actividades de gestión dentro del ámbito universitario, entre otros: hasta 1,5 puntos.

6. Medidas de acción positiva que garanticen la aplicación de criterios de equidad y de igualdad de oportunidades en los procesos de selección del profesorado: hasta 0,5 puntos.

- 6.1. Permiso por nacimiento de hijo u otros permisos de igual naturaleza y fines (adopción, guarda con fines de adopción o acogimiento) durante el ejercicio de su actividad docente e investigadora en universidades o centros de investigación: 0,10 puntos por cada 4 semanas.

- 6.2. Excedencia por el cuidado de hijos/as o familiares en primer grado dependientes que estén a su cargo; por razón de violencia de género y por razón de violencia terrorista previstas en el artículo 89.1 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público durante el ejercicio de su actividad docente e investigadora en universidades o centros de investigación: 0,10 puntos por cada 4 semanas.
- 6.3. Situaciones de baja por incapacidad temporal por larga enfermedad, iguales o superiores a 4 meses durante el ejercicio de su actividad docente e investigadora en universidades o centros de investigación: 0,10 puntos por cada 4 semanas.

7. Acreditación a Profesor Ayudante Doctor y/o superior por la ANECA (mérito preferente en plazas convocadas antes del 23 de marzo de 2027): 1 punto.

Exposición oral de la trayectoria académica y científica: hasta 2 puntos.

Los candidatos/as que hubieran obtenido una puntuación mínima de 7 puntos por aplicación de los apartados 1 al 7 del baremo, realizarán exposición oral y pública de su trayectoria académica y científica que se valorará motivadamente con un máximo de 2 puntos. En la valoración de la prueba oral se justificará con el suficiente detalle las puntuaciones otorgadas a cada uno de los candidatos que han optado a la misma, conforme a los criterios preestablecidos por la Comisión. Cuando la valoración de la entrevista sea excluyente (menos de 1 punto) se requerirá una justificación pormenorizada de los motivos por los que el candidato no ha superado la prueba. En las plazas vinculadas con lenguas modernas y sus literaturas, así como Traducción e Interpretación, la entrevista y la exposición se podrán realizar, al menos en parte, en la lengua extranjera correspondiente, a fin de comprobar que el candidato posee el nivel de competencia lingüística que exige la docencia del área.

Para que un candidato pueda ser propuesto para la provisión de plaza, debe obtener como mínimo 1 punto en la exposición oral.

Nota aclaratoria sobre aplicación del baremo: la aplicación del baremo aprobado por la Comisión de Selección deberá garantizar que todos los méritos de los candidatos/as puedan ser valorados. A tal efecto, en los criterios con puntuación máxima establecida se valorarán todos los méritos con independencia del tope existente.

En el caso de que alguno de los concursantes sobrepase la máxima puntuación establecida en cualquiera de los apartados o subapartados considerados se establecerá un criterio de proporcionalidad entre las puntuaciones de todos los concursantes. Es decir, al concursante que sobrepase la máxima puntuación en un apartado o subapartado se le otorgará la puntuación máxima en dicho apartado o subapartado, mientras que la puntuación del resto de concursantes se hará de forma proporcional.

Por ello, tanto la puntuación conseguida en cada uno de estos apartados y subapartados, como la puntuación total alcanzada en el concurso han de considerarse única y exclusivamente como una medida relativa establecida con respecto al resto de los candidatos del mismo concurso.

Por el mismo motivo, en ningún caso dicha puntuación puede ser extrapolable o comparable con la obtenida en otro u otros concursos a los que pudiera presentarse cada candidato.

Ejemplo: actividad investigadora – Publicaciones científicas máximo 3 puntos. Candidata A=6 puntos, candidata B=5 puntos. Resultado para candidata A=3 puntos y para candidata B= $5 \times 3 / 6 = 2,5$ puntos.

ANEXO II**FACULTAD DE BELLAS ARTES****Código de la plaza: 090724/PAD/001****Departamento de Dibujo y Grabado**

Área de Conocimiento: Dibujo

Perfil: Dibujo, Grabado

Nº de Plazas: 1

ORDEN PROPUESTO	APELLIDOS Y NOMBRE	CUERPO/CATEGORÍA	UNIVERSIDAD
Presidente/a Titular	OLIVA LOZANO, MÓNICA	PCD	UCM
Secretario/a Titular	GONZÁLEZ CASTRO, CARMEN Mª	PCD	UCM
Vocal	LISTE FERNÁNDEZ, ARACELI MERCEDES	TU	UVI
Vocal	LUPIÓN ROMERO, DANIEL	PCD	URJC
Vocal	GIL RODRIGÁLVAREZ, JORGE	PCD	USAL
Presidente/a Suplente	FERNÁNDEZ GIBELLINI, LAURA	PPL	UCM
Secretario/a Suplente	BENEYTO RÚIZ, FRANCISCA	PAD	UCM
Primer suplente	VILLEGAS GONZÁLEZ, DANIEL	PAD	ULL
Segundo suplente	PUERTA VARÓ, RAQUEL	PCD	USAL
Tercer suplente	CHICO LÓPEZ, JOSÉ MIGUEL	PAD	UGR

FACULTAD DE BELLAS ARTES**Código de la plaza: 090724/PAD/002****Departamento de Escultura y Formación Artística**

Área de Conocimiento: Escultura

Nº de Plazas: 1

ORDEN PROPUESTO	APELLIDOS Y NOMBRE	CUERPO/CATEGORÍA	UNIVERSIDAD
Presidente/a Titular	TERRÓN MANRIQUE, PEDRO ÁNGEL	TU	UCM
Secretario/a Titular	BLANCH GONZÁLEZ, ELENA	TU	UCM
Vocal	SARDÁ SÁNCHEZ, RAQUEL	TU	URJC
Vocal	TEJEDA MARTÍN, Mª ISABEL	CU	UMU
Vocal	VIGO PÉREZ, ANTONIO	PCD	URJC
Presidente/a Suplente	MARTÍNEZ PÉREZ, JAVIER	PCD	UCM
Secretario/a Suplente	ROMERO PALOMINO, Mª JESÚS	TU	UCM

ORDEN PROPUESTO	APELLIDOS Y NOMBRE	CUERPO/CATEGORÍA	UNIVERSIDAD
Primer suplente	SÁNCHEZ MONTALBÁN, FRANCISCO JOSÉ	TU	UGR
Segundo suplente	NAVALÓN BLESA, NATIVIDAD	CU	UPV
Tercer suplente	DEL RIO ALMAGRO, ALFONSO	TU	UGR

FACULTAD DE CIENCIAS GEOLÓGICAS

Código de la plaza: 090724/PAD/003

Departamento de Geodinámica, Estratigrafía y Paleontología

Área de Conocimiento: Geodinámica Externa

Nº de Plazas: 1

ORDEN PROPUESTO	APELLIDOS Y NOMBRE	CUERPO/CATEGORÍA	UNIVERSIDAD
Presidente/a Titular	MARTÍN DUQUE, JOSÉ FRANCISCO	CU	UCM
Secretario/a Titular	MONTERO GONZÁLEZ, ESPERANZA	PCD	UCM
Vocal	DESIR VALÉN, GLORIA	TU	UZA
Vocal	CARRASCO GONZÁLEZ, ROSA Mª	TU	UCLM
Vocal	BODOQUE DEL POZO, JOSÉ Mª	CU	UCLM
Presidente/a Suplente	MARTÍNEZ SANTOS, PEDRO	CU	UCM
Secretario/a Suplente	URIBELARREA DEL VAL, DAVID	TU	UCM
Primer suplente	ORTEGA BECERRIL, JOSÉ ANTONIO	PCD	UAM
Segundo suplente	GARCÍA RODRÍGUEZ, MANUEL	PCD	UNED
Tercer suplente	MENENDEZ DUARTE, ROSA ANA	TU	UOV

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA

Código de la plaza: 090724/PAD/004

Departamento de Historia, Teorías y Geografía Políticas

Área de Conocimiento: Historia del Pensamiento y de los Movimientos Sociales y Políticos

Perfil: Historia del nacionalismo

Nº de Plazas: 1

ORDEN PROPUESTO	APELLIDOS Y NOMBRE	CUERPO/CATEGORÍA	UNIVERSIDAD
Presidente/a Titular	MORENO LUZÓN, JOSÉ JAVIER	CU	UCM
Secretario/a Titular	GILARRANZ IBÁÑEZ, AINHOA	PAD	UCM
Vocal	CARDESÍN DÍAZ, JOSÉ Mª	CU	UDC
Vocal	CASQUETE BADALLO, JESÚS	TU	UPV

ORDEN PROPUESTO	APELLIDOS Y NOMBRE	CUERPO/CATEGORÍA	UNIVERSIDAD
Vocal	DE LA NUEZ SÁNCHEZ CASCADO, PALOMA	PCD	URJC
Presidente/a Suplente	GARCÍA SEBASTIANI, MARCELA ALEJANDRA	TU	UCM
Secretario/a Suplente	JIMÉNEZ TORRES, DAVID ANTONIO	PAD	UCM
Primer suplente	MERA COSTAS, PILAR	PCD	UNED
Segundo suplente	RUIZ IBÁÑEZ, JOSÉ JAVIER	CU	UMU
Tercer suplente	GAGO MARTÍN, CLAUDIA	PAD	URJC

FACULTAD DE COMERCIO Y TURISMO

Código de la plaza: 090724/PAD/005

Departamento de Administración Financiera y Contabilidad

Área de Conocimiento: Economía Financiera y Contabilidad

Perfil: Contabilidad financiera

Nº de Plazas: 1

ORDEN PROPUESTO	APELLIDOS Y NOMBRE	CUERPO/CATEGORÍA	UNIVERSIDAD
Presidente/a Titular	MILLÁN AGUILAR, ADOLFO	CEU	UCM
Secretario/a Titular	RODRÍGUEZ PAREDES, Mª MERCEDES	TU	UCM
Vocal	MATEU BARTOLOMÉ, GUILLERMO	PAD	UV
Vocal	ROJO SUÁREZ, JAVIER	TU	URJC
Vocal	CANO MONTERO, ELISA	TU	UCLM
Presidente/a Suplente	SEVILLANO MARTÍN, FRANCISCO JAVIER	TU	UCM
Secretario/a Suplente	RODRÍGUEZ VILARIÑO PASTOR, LOURDES	TU	UCM
Primer suplente	ALCARAZ QUILES, FRANCISCO	TU	UGR
Segundo suplente	BONILLA PRIEGO, Mª JESÚS	TU	URJC
Tercer suplente	GÓMEZ CONDE, JACOBO	TU	UAM

FACULTAD DE COMERCIO Y TURISMO

Código de la plaza: 090724/PAD/006

Departamento de Economía Financiera, Actuarial y Estadística

Área de Conocimiento: Estadística e Investigación Operativa

Nº de Plazas: 1

ORDEN PROPUESTO	APELLIDOS Y NOMBRE	CUERPO/CATEGORÍA	UNIVERSIDAD
Presidente/a Titular	HERNÁNDEZ ESTRADA, ADOLFO	TU	UCM

ORDEN PROPUESTO	APELLIDOS Y NOMBRE	CUERPO/CATEGORÍA	UNIVERSIDAD
Secretario/a Titular	GONZÁLEZ DEL POZO, RAQUEL	PAD	UCM
Vocal	JIMÉNEZ MARTÍN, ANTONIO	CU	UPM
Vocal	CARO HUERTAS, EDUARDO	TU	UPM
Vocal	JUSTEL EUSEBIO, ANA Mª	CU	UAM
Presidente/a Suplente	PEÑALOZA FIGUEROA, JUAN LUIS	PCD	UCM
Secretario/a Suplente	VELA PÉREZ, MARÍA	TU	UCM
Primer suplente	PIZARRO ROMERO, Mª CELESTE	TU	URJC
Segundo suplente	REDONDAS MARRERO, Mª DOLORES	PCD	UPM
Tercer suplente	MATEOS CABALLERO, ALFONSO	CU	UPM

FACULTAD DE DERECHO**Código de la plaza: 090724/PAD/007****Departamento de Derecho Civil**

Área de Conocimiento: Derecho Civil

Perfil: Derecho civil

Nº de Plazas: 1

ORDEN PROPUESTO	APELLIDOS Y NOMBRE	CUERPO/CATEGORÍA	UNIVERSIDAD
Presidente/a Titular	ANGUITA VILLANUEVA, LUIS	TU	UCM
Secretario/a Titular	RIVERA SABATÉS, VIDAL	PCD	UCM
Vocal	MARTÍN PÉREZ, JOSÉ ANTONIO	TU	USAL
Vocal	MARTÍN SALAMANCA, SARA	TU	UCAR
Vocal	HERAS HERNÁNDEZ, Mª DEL MAR	TU	URJC
Presidente/a Suplente	REPRESA POLO, Mª PATRICIA	TU	UCM
Secretario/a Suplente	JIMÉNEZ MANCHA, JUAN CARLOS	PCD	UCM
Primer suplente	ALBERRUCHE DÍAZ-FLORES, Mª MERCEDES	TU	URJC
Segundo suplente	RODRÍGUEZ CACHÓN, TERESA	PPL	UBU
Tercer suplente	DEL CAMPO ÁLVAREZ, BORJA	PAD	UOV

FACULTAD DE EDUCACIÓN. CENTRO DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO**Código de la plaza: 090724/PAD/008****Departamento de Didáctica de las Ciencias Experimentales, Sociales y Matemáticas**

Área de Conocimiento: Didáctica de las Matemáticas

Perfil: Didáctica de las matemáticas

Nº de Plazas: 1

ORDEN PROPUESTO	APELLIDOS Y NOMBRE	CUERPO/CATEGORÍA	UNIVERSIDAD
Presidente/a Titular	PALOP DEL RIO, BELÉN	TU	UCM
Secretario/a Titular	ESCUDERO ÁVILA, DINAZAR ISABEL	PAD	UCM
Vocal	CONTRERAS GONZÁLEZ, LUIS CARLOS	CU	UHU
Vocal	GONZÁLEZ HERRERA, ANTONIO	PCD	USE
Vocal	GARRIDO MARTOS, ROCÍO	PCD	UAM
Presidente/a Suplente	MARTÍNEZ ZARZUELO, ANGÉLICA	TU	UCM
Secretario/a Suplente	HIDALGO HERRERO, MERCEDES	PCD	UCM
Primer suplente	MOLINA GONZÁLEZ, MARTA	CU	USAL
Segundo suplente	SÁNCHEZ COMPAÑA, Mª TERESA	TU	UMA
Tercer suplente	ARNAU VERA, DAVID	CU	UV

FACULTAD DE EDUCACIÓN. CENTRO DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO

Código de la plaza: 090724/PAD/009

Departamento de Estudios Educativos

Área de Conocimiento: Didáctica y Organización Escolar

Nº de Plazas: 1

ORDEN PROPUESTO	APELLIDOS Y NOMBRE	CUERPO/CATEGORÍA	UNIVERSIDAD
Presidente/a Titular	SÁNCHEZ SAINZ, MERCEDES	PCD	UCM
Secretario/a Titular	BARRIGÜETE GARRIDO, LUIS MIGUEL	PCD	UCM
Vocal	RODRIGO MORICHE, Mª PILAR	PAD	UAM
Vocal	RAPPOPORT REDONDO, SOLEDAD	PAD	UAM
Vocal	PERICACHO GÓMEZ, FRANCISCO JAVIER	PAD	UAM
Presidente/a Suplente	MENDOZA CARRETERO, Mª ROSARIO	PAD	UCM
Secretario/a Suplente	MACÍAS GÓMEZ, Mª ESCOLÁSTICA	PCD	UCM
Primer suplente	PAZ-ALBO PRIETO, JESÚS	PCD	URJC
Segundo suplente	SÁEZ LÓPEZ, JOSÉ MANUEL	TU	UNED
Tercer suplente	ROMERO IRIBAS, ANA Mª	PCD	URJC

FACULTAD DE EDUCACIÓN. CENTRO DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO**Código de la plaza: 090724/PAD/010****Departamento de Sociología Aplicada**

Área de Conocimiento: Sociología

Perfil: Sociología de la educación

Nº de Plazas: 1

ORDEN PROPUESTO	APELLIDOS Y NOMBRE	CUERPO/CATEGORÍA	UNIVERSIDAD
Presidente/a Titular	RUIZ SAN ROMÁN, JOSÉ ANTONIO	TU	UCM
Secretario/a Titular	BELAVI ACHARD, GUILLERMINA	PAD	UCM
Vocal	MARTÍNEZ PASTOR, JUAN IGNACIO	TU	UNED
Vocal	MORAES MENA, NATALIA	TU	UMU
Vocal	LUBIÁN GRAÑA, CARLOS	PAD	USC
Presidente/a Suplente	MARTÍNEZ GUTIÉRREZ, EMILIO MARTÍN	TU	UCM
Secretario/a Suplente	VÁZQUEZ CUPEIRO, SUSANA	TU	UCM
Primer suplente	DEL VAL RIPOLLÉS, FERNÁN	PCD	UNED
Segundo suplente	TARABINI-CASTELLANI CLEMENTE, AINA	TU	UAB
Tercer suplente	GÓMEZ BUENO, CARMUCA	TU	UGR

FACULTAD DE ENFERMERÍA, FISIOTERAPIA Y PODOLOGÍA**Código de la plaza: 090724/PAD/011****Departamento de Radiología, Fisioterapia y Podología**

Área de Conocimiento: Fisioterapia

Perfil: Telerrehabilitación

Nº de Plazas: 1

ORDEN PROPUESTO	APELLIDOS Y NOMBRE	CUERPO/CATEGORÍA	UNIVERSIDAD
Presidente/a Titular	ATÍN ARRATIBEL, Mª DE LOS ÁNGELES	TU	UCM
Secretario/a Titular	PLAZA MANZANO, GUSTAVO	TU	UCM
Vocal	FUENSALIDA NOVO, STELLA Mª	PCDin	URJC
Vocal	PALACIOS CEÑA, MARÍA	TU	URJC
Vocal	CANO DE LA CUERDA, ROBERTO	TU	URJC
Presidente/a Suplente	VARELA DONOSO, ENRIQUE	TU	UCM
Secretario/a Suplente	MARTÍN CASAS, PATRICIA	PCD	UCM

ORDEN PROPUESTO	APELLIDOS Y NOMBRE	CUERPO/CATEGORÍA	UNIVERSIDAD
Primer suplente	LIMA FLORENCIO, LIDIANE	PCDin	URJC
Segundo suplente	DE LA LLAVE RINCÓN, ANA ISABEL	TU	URJC
Tercer suplente	LÓPEZ FERNÁNDEZ, DANIEL	PCD	UPGC

FACULTAD DE ESTUDIOS ESTADÍSTICOS

Código de la plaza: 090724/PAD/012

Departamento de Estadística y Ciencia de los Datos

Área de Conocimiento: Estadística e Investigación Operativa

Perfil: Teoría de juegos

Nº de Plazas: 1

ORDEN PROPUESTO	APELLIDOS Y NOMBRE	CUERPO/CATEGORÍA	UNIVERSIDAD
Presidente/a Titular	GÓMEZ GONZÁLEZ, DANIEL	CU	UCM
Secretario/a Titular	GUEVARA GIL, JUAN ANTONIO	PAD	UCM
Vocal	VIDAL PUGA, JUAN JOSÉ	CU	UVI
Vocal	MECA MARTÍNEZ, ANA	CU	UMH
Vocal	MONTES DÍEZ, RAQUEL	TU	URJC
Presidente/a Suplente	SUSI GARCÍA, ROSARIO	TU	UCM
Secretario/a Suplente	GUTIÉRREZ GARCÍA-PARDO, INMACULADA	PAD	UCM
Primer suplente	SIMÓN DE BLAS, CLARA	TU	URJC
Segundo suplente	SÁNCHEZ SORIANO, JOAQUÍN	CU	UMH
Tercer suplente	CASTELLANOS NUEDA, Mª EUGENIA	CU	URJC

FACULTAD DE FARMACIA

Código de la plaza: 090724/PAD/013

Departamento de Nutrición y Ciencia de los Alimentos

Área de Conocimiento: Nutrición y Bromatología

Perfil: Bromatología

Nº de Plazas: 1

ORDEN PROPUESTO	APELLIDOS Y NOMBRE	CUERPO/CATEGORÍA	UNIVERSIDAD
Presidente/a Titular	GARCÍA ALONSO, Mª ALEJANDRA	PCD	UCM
Secretario/a Titular	FERNÁNDEZ TOMÉ, SAMUEL	PAD	UCM
Vocal	NIETO MARTÍNEZ, GEMA	TU	UMU

ORDEN PROPUESTO	APELLIDOS Y NOMBRE	CUERPO/CATEGORÍA	UNIVERSIDAD
Vocal	CONCHELLO MORENO, Mª PILAR	CU	UZA
Vocal	RUIZ-MOYANO SECO DE LA HERRERA, SANTIAGO	TU	UEX
Presidente/a Suplente	CÁMARA HURTADO, Mª DE LA MONTAÑA	CU	UCM
Secretario/a Suplente	MATALLANA GONZÁLEZ, Mª CRUZ	TU	UCM
Primer suplente	VALERO DÍAZ, ANTONIO	TU	UCO
Segundo suplente	GÓMEZ ALONSO, SERGIO	TU	UCLM
Tercer suplente	GONZÁLEZ MANZANO, SUSANA	PPL	USAL

FACULTAD DE FILOLOGÍA

Código de la plaza: 090724/PAD/014

Departamento de Literaturas Hispánicas y Bibliografía

Área de Conocimiento: Literatura Española

Perfil: Literatura española

Nº de Plazas: 2

ORDEN PROPUESTO	APELLIDOS Y NOMBRE	CUERPO/CATEGORÍA	UNIVERSIDAD
Presidente/a Titular	DIEZ FERNÁNDEZ, JOSÉ IGNACIO	CU	UCM
Secretario/a Titular	SAINZ DE LA MAZA VICIOSO, CARLOS NORBERTO	TU	UCM
Vocal	ZULAICA LÓPEZ, MARTÍN	PCD	URJC
Vocal	MONZÓ RIBES, CLARA	PAD	UV
Vocal	FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, NATALIA	TU	USE
Presidente/a Suplente	MAÑAS MARTÍNEZ, MARÍA DEL MAR	TU	UCM
Secretario/a Suplente	DE LAMA DE LA CRUZ, VÍCTOR	CU	UCM
Primer suplente	MARIAS MARTÍNEZ, CLARA	PAD	USE
Segundo suplente	RODRÍGUEZ-GALLEGU LÓPEZ, FERNANDO	TU	UIB
Tercer suplente	MARTÍNEZ CANTÓN, CLARA ISABEL	TU	UNED

FACULTAD DE FILOSOFÍA

Código de la plaza: 090724/PAD/015

Departamento de Lógica y Filosofía Teórica

Área de Conocimiento: Lógica y Filosofía de la Ciencia

Perfil: Filosofía de la ciencia cognitiva

Nº de Plazas: 1

ORDEN PROPUESTO	APELLIDOS Y NOMBRE	CUERPO/CATEGORÍA	UNIVERSIDAD
Presidente/a Titular	FERNÁNDEZ MORENO, LUIS	CU	UCM
Secretario/a Titular	VILANOVA ARIAS, JAVIER	TU	UCM
Vocal	ALONSO GONZÁLEZ, ENRIQUE	TU	UAM
Vocal	MONSÓ GIL, SUSANA	PPL	UNED
Vocal	VÁZQUEZ CAMPOS, MARGARITA	TU	ULL
Presidente/a Suplente	BLANCO SALGUEIRO, ANTONIO	TU	UCM
Secretario/a Suplente	CEREZO LALLANA, Mª DEL MAR	CU	UCM
Primer suplente	DE PAZ AMÉRIGO, MARÍA	PCD	USE
Segundo suplente	VICARIO ARJONA, IGNACIO	PCD	UAM
Tercer suplente	FRÁPOLLI SANZ, Mª JOSÉ	CU	UGR

FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA

Código de la plaza: 090724/PAD/016

Departamento de Geografía

Área de Conocimiento: Análisis Geográfico Regional

Perfil: Análisis geográfico regional

Nº de Plazas: 1

ORDEN PROPUESTO	APELLIDOS Y NOMBRE	CUERPO/CATEGORÍA	UNIVERSIDAD
Presidente/a Titular	SERRANO CAMBRONERO, Mª MILAGROS	TU	UCM
Secretario/a Titular	SÁNCHEZ MORAL, SIMÓN GUILLERMO	TU	UCM
Vocal	SALOM CARRASCO, JULIA	CU	UV
Vocal	CAMACHO OLMEDO, Mª TERESA	CU	UGR
Vocal	BARAJA RODRÍGUEZ, EUGENIO	CU	UVA
Presidente/a Suplente	SOTELO NAVALPOTRO, JOSÉ ANTONIO	CU	UCM
Secretario/a Suplente	GAGO GARCÍA, CÁNDIDA	CU	UCM
Primer suplente	PLAZA GUTIÉRREZ, JUAN IGNACIO	CU	USAL
Segundo suplente	MATA OLMO, RAFAEL	CU	UAM
Tercer suplente	SÁEZ POMBO, ESTER	TU	UAM

FACULTAD DE INFORMÁTICA

Código de la plaza: 090724/PAD/017

Departamento de Sistemas Informáticos y Computación

Área de Conocimiento: Lenguajes y Sistemas Informáticos

Perfil: Métodos formales

Nº de Plazas: 1

ORDEN PROPUESTO	APELLIDOS Y NOMBRE	CUERPO/CATEGORÍA	UNIVERSIDAD
Presidente/a Titular	LÓPEZ FRAGUAS, FRANCISCO JAVIER	CU	UCM
Secretario/a Titular	RODRÍGUEZ LAGUNA, ISMAEL	TU	UCM
Vocal	MARTÍN BARROSO, ESTEFANÍA	PCD	URJC
Vocal	PANIZO JAIME, LAURA	PAD	UMA
Vocal	SÁNCHEZ COUSO, JOSÉ RAMÓN	PCD	UPM
Presidente/a Suplente	CORREAS FERNÁNDEZ, JESÚS	PCD	UCM
Secretario/a Suplente	CARMONA RUBER, JORGE	PCD	UCM
Primer suplente	PARDO MATEO, JUAN JOSÉ	PCD	UCLM
Segundo suplente	URQUIZA FUENTES, JAIME	TU	URJC
Tercer suplente	RUIZ DELGADO, Mª CARMEN	TU	UCLM

FACULTAD DE MEDICINA**Código de la plaza: 090724/PAD/018****Departamento de Biología Celular**

Área de Conocimiento: Biología Celular

Nº de Plazas: 1

ORDEN PROPUESTO	APELLIDOS Y NOMBRE	CUERPO/CATEGORÍA	UNIVERSIDAD
Presidente/a Titular	GÓMEZ DEL MORAL MARTÍN-CONSUEGRA, MANUEL	TU	UCM
Secretario/a Titular	NOVILLO VILLAJOS, APOLONIA	PAD	UCM
Vocal	SIRERA PÉREZ, RAFAEL	CU	UPV
Vocal	TOLEDO LOBO, Mª DEL VAL	PCD	UAH
Vocal	PAGE UTRILLA, JESÚS	TU	UAM
Presidente/a Suplente	GINÉ DOMÍNGUEZ, ELENA	TU	UCM
Secretario/a Suplente	SANZ MIGUEL, Mª CARMEN	TU	UCM
Primer suplente	FERNÁNDEZ FREIRE, PALOMA	PCD	UAM
Segundo suplente	GARRIDO MARTÍN, EVA Mª	PAD	UAM
Tercer suplente	TORRES IBAÑEZ, JOSÉ MANUEL	PPL	UV

FACULTAD DE ODONTOLOGÍA**Código de la plaza: 090724/PAD/019****Departamento de Odontología Conservadora y Prótesis**

Área de Conocimiento: Estomatología

Perfil: Odontología conservadora

Nº de Plazas: 2

ORDEN PROPUESTO	APELLIDOS Y NOMBRE	CUERPO/CATEGORÍA	UNIVERSIDAD
Presidente/a Titular	PRADÍES RAMIRO, GUILLERMO JESÚS	TU	UCM
Secretario/a Titular	ROMEIO RUBIO, MARTA	PCD	UCM
Vocal	BENAVIDES REYES, CRISTINA	PAD	UGR
Vocal	LUCENA MARTÍN, CRISTINA	TU	UGR
Vocal	MARTÍN BIEDMA, BENJAMÍN	TU	USC
Presidente/a Suplente	SALIDO RODRÍGUEZ-MANZANEQUE, Mª PAZ	PCD	UCM
Secretario/a Suplente	CELEMÍN VIÑUELA, Mª DEL PILAR ALICIA	PCD	UCM
Primer suplente	SEGURA EGEA, JUAN JOSÉ	CU	USE
Segundo suplente	MONTICELLI, FRANCESCA	TU	UZA
Tercer suplente	FLORES FRAILE, JAVIER	PPL	USAL

FACULTAD DE ODONTOLOGÍA**Código de la plaza: 090724/PAD/020****Departamento de Odontología Conservadora y Prótesis**

Área de Conocimiento: Estomatología

Perfil: Prótesis estomatológica

Nº de Plazas: 1

ORDEN PROPUESTO	APELLIDOS Y NOMBRE	CUERPO/CATEGORÍA	UNIVERSIDAD
Presidente/a Titular	GARCÍA BARBERO, ÁLVARO ENRIQUE	TU	UCM
Secretario/a Titular	ARIAS PANIAGUA, ANA Mª	TU	UCM
Vocal	FERNÁNDEZ DE ESTEVAN, LUCÍA	PCD	UV
Vocal	ROSALES LEAL, JUAN IGNACIO	TU	UGR
Vocal	SANTANA PENIN, URBANO ANTONIO	CU	USC
Presidente/a Suplente	VERA GONZÁLEZ, VICENTE	TU	UCM
Secretario/a Suplente	BASCONES ILUNDAIN, JAIME ANTONIO	PPL	UCM

ORDEN PROPUESTO	APELLIDOS Y NOMBRE	CUERPO/CATEGORÍA	UNIVERSIDAD
Primer suplente	JIMÉNEZ-CASTELLANOS BALLESTEROS, EMILIO	CU	USE
Segundo suplente	MORA BERMÚDEZ, M ^a JESÚS	TU	USC
Tercer suplente	MARTÍNEZ DE FUENTES, RAFAEL	PCD	USE

FACULTAD DE ÓPTICA Y OPTOMETRÍA

Código de la plaza: 090724/PAD/021

Departamento de Óptica

Área de Conocimiento: Óptica

Nº de Plazas: 1

ORDEN PROPUESTO	APELLIDOS Y NOMBRE	CUERPO/CATEGORÍA	UNIVERSIDAD
Presidente/a Titular	GÓMEZ PEDRERO, JOSÉ ANTONIO	TU	UCM
Secretario/a Titular	MELLE HERNÁNDEZ, SONIA	TU	UCM
Vocal	COLLADOS COLLADOS, M ^a VICTORIA	TU	UZA
Vocal	VÁZQUEZ FERRI, CARMEN	TU	UA
Vocal	PLAJA RUSTEIN, LUIS	CU	USAL
Presidente/a Suplente	SERNA GALÁN, JULIO	TU	UCM
Secretario/a Suplente	DÍAZ HERRERA, NATALIA	TU	UCM
Primer suplente	BERDEJO ARCEIZ, VÍCTOR	PCD	UZA
Segundo suplente	HERNÁNDEZ GARCÍA, CARLOS	TU	USAL
Tercer suplente	ACOSTA PLAZA, EVA	CU	USC

FACULTAD DE PSICOLOGÍA

Código de la plaza: 090724/PAD/022

Departamento de Psicobiología y Metodología en Ciencias del Comportamiento

Área de Conocimiento: Psicobiología

Perfil: Neurociencia cognitiva y neuropsicología

Nº de Plazas: 1

ORDEN PROPUESTO	APELLIDOS Y NOMBRE	CUERPO/CATEGORÍA	UNIVERSIDAD
Presidente/a Titular	COLMENARES GIL, FERNANDO	CU	UCM
Secretario/a Titular	GARCÍA MARCHENA, NURIA	PAD	UCM
Vocal	SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, SUSANA	TU	UAM
Vocal	IGLESIAS DORADO, JAIME	CU	UAM

ORDEN PROPUESTO	APELLIDOS Y NOMBRE	CUERPO/CATEGORÍA	UNIVERSIDAD
Vocal	FERNÁNDEZ MONTRATEVA, CARMEN	TU	UAM
Presidente/a Suplente	VERCHE BORGES, EMILIO	PAD	UCM
Secretario/a Suplente	MIRANDA GARCÍA, RUBÉN	TU	UCM
Primer suplente	MERCADO ROMERO, FRANCISCO	TU	URJC
Segundo suplente	FIDALGO DE LAS HERAS, ANA M ^a	PCD	UAM
Tercer suplente	MONTORO MARTÍNEZ, PEDRO	TU	UNED

FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL**Código de la plaza: 090724/PAD/023****Departamento de Derecho Civil**

Área de Conocimiento: Derecho Civil

Perfil: Derecho civil

Nº de Plazas: 1

ORDEN PROPUESTO	APELLIDOS Y NOMBRE	CUERPO/CATEGORÍA	UNIVERSIDAD
Presidente/a Titular	ANGUITA VILLANUEVA, LUIS	TU	UCM
Secretario/a Titular	RIVERA SABATÉS, VIDAL	PCD	UCM
Vocal	MARTÍN PÉREZ, JOSÉ ANTONIO	TU	USAL
Vocal	MARTÍN SALAMANCA, SARA	TU	UCAR
Vocal	HERAS HERNÁNDEZ, M ^a DEL MAR	TU	URJC
Presidente/a Suplente	REPRESA POLO, M ^a PATRICIA	TU	UCM
Secretario/a Suplente	JIMÉNEZ MANCHA, JUAN CARLOS	PCD	UCM
Primer suplente	ALBERRUCHE DÍAZ-FLORES, M ^a MERCEDES	TU	URJC
Segundo suplente	RODRÍGUEZ CACHÓN, TERESA	PPL	UBU
Tercer suplente	DEL CAMPO ÁLVAREZ, BORJA	PAD	UOV

FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL**Código de la plaza: 090724/PAD/024****Departamento de Psicología Experimental, Procesos Cognitivos y Logopedia**

Área de Conocimiento: Psicología Básica

Perfil: Trabajo social

Nº de Plazas: 1

ORDEN PROPUESTO	APELLIDOS Y NOMBRE	CUERPO/CATEGORÍA	UNIVERSIDAD
Presidente/a Titular	GONZÁLEZ MARQUÉS, JAVIER	CU	UCM
Secretario/a Titular	ÁLVARO LLORENTE, LETICIA	PPL	UCM
Vocal	LUBRINI, GENNY	TU	UNED
Vocal	LATORRE POSTIGO, JOSÉ MIGUEL	CU	UCLM
Vocal	SAMPER GARCÍA, PAULA	TU	UV
Presidente/a Suplente	FERNÁNDEZ GUINEA, SARA	TU	UCM
Secretario/a Suplente	LÁZARO LÓPEZ-VILLASEÑOR, MIGUEL	TU	UCM
Primer suplente	GIMÉNEZ DE LA PEÑA, ALMUDENA	TU	UMA
Segundo suplente	SOTILLO MÉNDEZ, MARÍA	TU	UAM
Tercer suplente	CAMPO MARTÍNEZ-LAGE, PABLO	TU	UAM